



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Seis (06) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)**

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **CLAUDIA MARIA GARCIA SERNA** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., encuentra el despacho que el **Dr. MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ, con CC 3.414.256**, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (Fl.01-02), en la fecha 24 de marzo de 2021, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la **AFP PORVENIR S.A.**, en la fecha 05 de marzo de 2021 depositó a favor de la parte actora el **Título Judicial 413230003671069, por valor de \$2.494.348,00.**

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por el profesional representa los intereses de la parte actora, en consideración de que la suma del título judicial antes descrito, y el título judicial 413230003561125, constituido por \$2.484.340, y reclamado el 04 de diciembre de 2020 (Fl.192), es igual al valor de las **costas** liquidadas el 18 de octubre de 2019 (Fl.172), y modificadas por el superior funcional el 05 de marzo de 2020 por valor de \$4.978.696 (Fl.181-184).

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante **cobro por ventanilla** en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, considerando que la solicitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ**

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.021 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 07 de abril de 2021 a las 08:00am.

Carolina Henao Valdés

Carolina Henao Valdés

Chv!